

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2012, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de Fomento de Empleo (Programa 32L de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 4 de octubre de 2002.

Beneficiario: Empresa Municipal Inserción Laboral Discap. (Emicadsa).

Expediente: HU/CE1/00010/2009.

Importe: 24.042.

Finalidad: Creación Empleo en CEE.

Beneficiario: Cobertura Total de la Discapacidad, S.L.

Expediente: HU/CE1/00014/2010.

Importe: 43.768,77.

Finalidad: Creación Empleo en CEE.

Huelva, 30 de octubre de 2012.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.